



Señora
ANA MARIA CASTAÑO NARVAEZ.
E.S.D

REFERENCIA	COMUNICACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS COOPROCAL
DEMANDADOS PROCESO RADICADO	ANA MARIA CATAÑO NARVAEZ EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA 2019 - 615

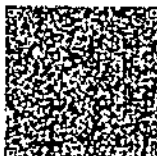
Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 291 del CGP, me permito manifestarle que debe comparecer ante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales Caldas, ubicado en la carrera 23 Nro. 21 - 48 dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación; con la finalidad de darle a conocer el auto que libra mandamiento de pago fechado del 13 de noviembre de 2019, dentro del proceso iniciado por la COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS COOPROCAL en su contra.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS COOPROCAL
Firma: *[Firma]*
Cedula: *[Firma]*
Fecha: Dic 24 2019
AUT. ROC 145.309.4

MAURICIO SUAREZ PATIÑO
Abogado de la demandante



Lic. Ma. Transporte 8080 de marzo 14/2000
Lic. Ma. de 031181 de julio 13/2010
CNU #523 Transporte de Mercaderías
CNU 5320 Mercaderías Extranjeras

DE07



FACTURA DE VENTA CONTADO 076000117101

CLIP

0004-0057(199704)17:1B;1-P

Birkbeck Academic Review: 4327 JAGP • Birkbeck Graduate Contributions Review: 12304 Oct/2007

[illegible]

GUIA No. 06117 pl. FECHA _____ FECHA GUIA _____
 REMITENTE Santiago Lopez Herrera
 DESTINATARIO Arz. Ruben Castano.
 SE OFRECIO EN FECHA _____ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES _____
 NOMBRE OP _____ COD _____ RUTA _____ CEL _____
 COD NOV ☐ NOVEDAD No conocen al destinatario.
 FECHA _____ SOLUCION _____

 NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____

FORM 04

FOIPA b6
FOIA b7C

PAGE TWO

RECEIVED BY THE FBI ON APRIL TWENTY SEVEN LAST AT NEW YORK CITY FROM NEW YORK OFFICE OF THE DISTRICT ATTORNEY.

THE ABOVE INFORMATION WAS OBTAINED FROM A TELETYPE MESSAGE DATED AND CAPTIONED AS ABOVE.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED DATE 05-01-2001 BY SP-6 BTJ/KMP

END PAGE TWO

NEW YORK OFFICE OF THE DISTRICT ATTORNEY

APRIL TWENTY SEVEN LAST

TELETYPE MESSAGE

DATED AND CAPTIONED AS ABOVE

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED DATE 05-01-2001 BY SP-6 BTJ/KMP

END PAGE TWO

NEW YORK OFFICE OF THE DISTRICT ATTORNEY

APRIL TWENTY SEVEN LAST

TELETYPE MESSAGE

DATED AND CAPTIONED AS ABOVE

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED DATE 05-01-2001 BY SP-6 BTJ/KMP

END PAGE TWO

LB IMPRESOS S.A.S. - Tel. #31 1367

Deer
4 FIS

7 FEB '20 - 3:48

22

Manizales, febrero de 2020

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
E.S.D

DEMANDANTE COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS
COOPROCAL

DEMANDADOS ANA MARIA CATANO NARVAEZ
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO ~~2019-615~~ 2019-594



por medio del presente y de forma atenta, me permito manifestarle al Honorable Despacho que la comunicación para diligencia de notificación personal de que trata el artículo 291 del CGP fue enviada a la demandada sin que se haya podido hacer efectiva su entrega, toda vez que como lo señala la empresa de mensajería ENVIA a través del reporte de novedad y solución "No conocen al destinatario".

En vista a lo anterior, solicito comedidamente continuar con el emplazamiento a la parte accionada dentro del presente proceso, toda vez que desconozco otra dirección de correspondencia donde se pueda notificar a la demandada.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

Mauricio Suarez Patiño
MAURICIO SUAREZ PATIÑO
Abogado de la demandante



23

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	20768044
NOMBRES	ANA MARIA
APELLIDOS	CASTAÑO NARVAEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAQUETA
MUNICIPIO	FLORENCIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIBUTIVO	CONTRIBUTIVO	06/03/2019	31/12/2019	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:

03/16/2020 11:24:43

Estación de origen:

190.217.24.180

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

24

CONSTANCIA: Manizales Marzo 13 de 2020, le informo señor Juez que la parte demandante solicita emplazamiento, previamente hay que oficiar a la EPS a fin de obtener dirección.

P/ MARCELA LEÓN
MARÍA CLEMENCIA YEPES BERNAL
Oficial mayor - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Trece (13) de Marzo de dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 348

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS
COOPROCAL
DEMANDADA: ANA MARÍA CASTAÑO NARVAEZ
RADICADO: 170014003002-2019-00594-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Previamente a emplazar a la parte demandada, se requiere a la EPS MEDIMAS a fin de que informe, la dirección actual de la demandada ANA MARÍA CASTAÑO NARVAEZ cc 20.768.044 así como el nombre y dirección del empleador.

NOTIFÍQUESE

170013
LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 051 del 27^º JUL 2020 <i>[Firma]</i> MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA Secretaria
--



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Se deja en el sentido que el día 16/03/2020 no se realizó la notificación por estado del auto que antecede del 13/03/2020 proferido en las presentes diligencias, debido a la suspensión de términos decretada a partir del 16/03/2020 por el Consejo Superior de la Judicatura, inclusive, por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19 (CORONAVIRUS), catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial; aunque en el Sistema Justicia Web Siglo XXI quedó registrado que la respectiva providencia se notificaba en el Estado No. 046 del 16/03/2020, lo cierto es que por la emergencia sanitaria por causa del CORONAVIRUS - COVID-19, ello no sucedió así, por eso y a fin de garantizar los derechos de defensa y contradicción con que cuentan las partes, se procederá a Insertar de nuevo la misma decisión en el LISTADO DE ESTADO No. 051 pero publicado el día 06/07/2020.

Manizales, Caldas, primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020).

En constancia,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Lo anterior se notifica en el Estado

No. 051 del 06/07/2020

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA